

161108

5

18177

Quito, 9 de Diciembre de 2016

Señor Doctor
FAUSTO VINUEZA RODRÍGUEZ
Presente.

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía AGRISEC ECUADOR S.A., reunida el día de hoy, tuvo un gran acierto al reelegirle PRESIDENTE de la compañía por un periodo de DOS AÑOS, con todos los deberes y obligaciones inherentes a su cargo de conformidad con la Ley de Compañías y su Reglamento, así como los estatutos de la Compañía. Al Presidente le corresponderá la representación legal Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual al igual que el Gerente General.

La Compañía de AGRISEC ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de agosto del 2008, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín, aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 08.Q.IJ.004026, de 29 de septiembre de 2008 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 08 de octubre del 2008.

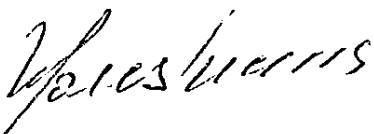
Este particular pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes y se servirá sentar la razón y aceptación al pie del presente nombramiento.

Atentamente;


Ab. Gustavo Fernando López Castillo
SECRETARIO AD-HOC

RAZON: En esta fecha acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la Compañía AGRISEC ECUADOR S.A.

Quito, 9 de Diciembre del 2016


Dr. Fausto Vinueza Rodriguez
CI: 170217600-7

TRÁMITE NÚMERO: 76776



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	55873
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/12/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18177
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRISEC ECUADOR S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	VINUEZA RODRIGUEZ FAUSTO
IDENTIFICACIÓN:	1702176007
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 3668 DEL 08/10/2008.- NOT. 28 DEL 14/08/2008 DS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

